



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1163
15 de octubre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Argentina, Canadá, Djibouti, España, Estados Unidos de América,
Francia, Pakistán y Venezuela: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando las disposiciones de sus resoluciones 841 (1993), de 16 de junio de 1993, 861 (1993), de 27 de agosto de 1993, 862 (1993), de 31 de agosto de 1993, 867 (1993), de 23 de septiembre de 1993, 873 (1993), de 13 de octubre de 1993, 875 (1993), de 16 de octubre de 1993, 905 (1994), de 23 de marzo de 1994, 917 (1994), de 6 de mayo de 1994, 933 (1994), de 30 de junio de 1994, 940 (1994), de 31 de julio de 1994, y 944 (1994), de 29 de septiembre de 1994,

Recordando los términos del Acuerdo de Governors Island (S/26063) y del Pacto de Nueva York (S/26297),

Recordando también las diferentes posiciones que adoptaron sus miembros cuando se aprobó la resolución 940 (1994),

Esperando con interés la terminación de la misión de la Fuerza Multinacional en Haití (FMN) y el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití tan pronto como se establezca un entorno estable y seguro, de conformidad con lo previsto en la resolución 940 (1994),

Habiendo recibido los informes de la FMN de 26 de septiembre de 1994 (S/1994/1107, anexo) y 10 de octubre de 1994 (S/1994/1148, anexo),

Habiendo recibido también el informe del Secretario General de 28 de septiembre de 1994 (S/1994/1143), presentado de conformidad con el párrafo 16 de la resolución 917 (1994),

Acogiendo con satisfacción la carta del Secretario General (S/1994/1169) en que se confirma el regreso a Haití del Presidente Aristide,

1. Celebra el regreso a Haití del Presidente Jean-Bertrand Aristide el 15 de octubre de 1994 y expresa su firme esperanza de que el pueblo de Haití podrá ahora empezar a reconstruir con dignidad su país y a consolidar la democracia en un espíritu de reconciliación nacional;

2. Celebra especialmente el hecho de que, con la convocatoria del Parlamento de Haití y la partida de los dirigentes militares, está bien encaminado el proceso de aplicación del Acuerdo de Governors Island, del Pacto de Nueva York y de los objetivos de las Naciones Unidas expuestos en las resoluciones del Consejo;

3. Apoya plenamente los esfuerzos realizados por el Presidente Aristide, por los dirigentes democráticos de Haití y por los órganos legítimos del Gobierno restaurado para poner fin a la situación de crisis y hacer que Haití se reintegre a la comunidad democrática de naciones;

4. Encomia los esfuerzos de todos los Estados, organizaciones y particulares que han contribuido al logro de este resultado;

5. Reconoce en particular los esfuerzos realizados por la FMN, autorizada en virtud de la resolución 940 (1994), y por los Estados Miembros que participan en la Misión en nombre de la comunidad internacional para crear las condiciones necesarias para el restablecimiento de la democracia, en beneficio del pueblo de Haití;

6. Apoya el despliegue del equipo de avanzada de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) y los esfuerzos ininterrumpidos del Secretario General por completar la composición de la UNMIH;

7. Toma nota de que con arreglo a los términos de la resolución 940 (1994) la UNMIH reemplazará a la Fuerza Multinacional cuando el Consejo de Seguridad determine que se ha establecido un entorno seguro y estable;

8. Acoge complacido el nombramiento del nuevo Representante Especial del Secretario General y da las gracias al ex Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos por sus esfuerzos;

9. Insta al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos a que sigan cooperando, especialmente para lograr el pronto regreso a Haití de los miembros de la Misión Civil Internacional (MICIVIH);

10. Expresa su satisfacción por el hecho de que, una vez que se ha producido el regreso a Haití del Presidente Aristide, se levantarán las sanciones de conformidad con la resolución 944 (1994);

11. Reafirma que la comunidad internacional está dispuesta a prestar asistencia al pueblo de Haití, con la expectativa de que los haitianos harán todo lo posible por reconstruir su país;

12. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.
